



DECRETO ALCALDICIO N° 226/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24.ENE.2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 4024 de fecha 26 de Diciembre de 2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "Contratación de Servicio de aseo en Dependencias Municipalidad". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 34 de fecha 23.01.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación ID 3656-176-LE16 de "Contratación de Servicio de aseo en Dependencias Municipalidad", en el cual se recibió una oferta que cumple con los requisitos de las bases, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas, se sugiere adjudicar a los siguientes proveedores:

Nombres	RUT	Monto Mensual con Impuesto
Jessica Celinda Romero Bravo	[REDACTED]	382.000
Isabel Margarita Lucero Orellana	[REDACTED]	382.000
Carola Del Carmen Altamirano Quezada	[REDACTED]	382.000
Maria Magdalena Pino Garay	[REDACTED]	382.000
Clara Luisa Cabezas Martinez	[REDACTED]	382.000

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-176-LE16.

ADJUDIQUENSE el "Contratación de Servicio de aseo en Dependencias Municipalidad"

LINEA N°	NOMBRES	RUT	MONTO MENSUAL CON IMP.	PUNTAJE
1	Jessica Celinda Romero Bravo	[REDACTED]	382.000	100%
2	Isabel Margarita Lucero Orellana	[REDACTED]	382.000	100%
3	Carola Del Carmen Altamirano Quezada	[REDACTED]	382.000	100%
4	Maria Magdalena Pino Garay	[REDACTED]	382.000	100%
5	Clara Luisa Cabezas Martinez	[REDACTED]	382.000	100%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.001 "Servicio de Aseo" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/KNC/pca.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Administración y finanzas (2)

Archivo.-